



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE NEIVA - HUILA

Febrero veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).

REF: Ejecutivo de BANCO POPULAR S.A., Nit. 860.007.738-9 contra JOSE FERNANDO POLANÍA RODRIGUEZ CC. 12.131.119. Radicación 41001-41-89-004-2020-00363-00.

Teniendo en cuenta que en el auto de fecha 10 de agosto de 2020, que libró mandamiento de pago se omitió reconocer personería a la apoderada de la parte ejecutante, el Juzgado

RESUELVE

RECONOCER personería a la doctora **JENNY PEÑA GAITÁN**, conforme al poder conferido por la parte ejecutante, y en los términos allí estipulados.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ
Jueza

Karol.